



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Código: PM01.01.02.02.02

Versión: 01

Ficha de procedimiento: “Publicar proveedores/as sancionados/as por el TCE”

	Órgano o Unidad Orgánica	Visto y Sello
Elaborado por:	Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor	 Firmado digitalmente por PALOMINO PERALTA Fernando Francisco FAU 20419026809 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.10.2021 21:01:11 -05:00
Validado por:	Dirección del Registro Nacional de Proveedores	 Firmado digitalmente por ROCHA CARBAJAL Jorge Luis FAU 20419026809 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.10.2021 20:31:21 -05:00
Revisado por:	Unidad de Organización y Modernización	 Firmado digitalmente por SUAREZ BAO Milagros Danitza FAU 20419026809 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.10.2021 09:16:53 -05:00
	Oficina de Asesoría Jurídica	 Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU 20419026809 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2021 11:03:18 -05:00

	Procedimiento: Publicar proveedores/as sancionados/as por el TCE	
	Código: PM01.01.02.02.02	Versión: 01

Control de Cambios		
Versión	Sección / Ítem	Descripción del cambio:
01	---	Nuevo

	Procedimiento: Publicar proveedores/as sancionados/as por el TCE	
	Código: PM01.01.02.02.02	Versión: 01

I. OBJETIVO

- Brindar publicidad mensual de los/las proveedores sancionados/as en la página web del OSCE, cuya sanción se encuentren en estado consentido o administrativamente firme en el mes que corresponde.

II. ALCANCE

- El procedimiento es de aplicación para todas las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado a las personas naturales y jurídicas.

III. RESPONSABLE

- El/La Subdirector/a de la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor es responsable de velar por el cumplimiento del presente procedimiento.
- El/La Especialista de la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor es responsable de cumplir el presente procedimiento.

IV. BASE NORMATIVA

1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
3. Resolución N° 059-2019-OSCE/SGE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/SGE "Directiva para la Gestión por Procesos en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado".

V. SIGLAS Y DEFINICIONES

SIGLAS:

- a. DRNP: Dirección del Registro Nacional de Proveedores.
- b. OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- c. OTI: Oficina de las Tecnologías de la Información.
- d. RNP: Registro Nacional de Proveedores.
- e. SGD: Sistema de Gestión Documental.
- f. SSIR: Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor.
- g. STCE: Secretaría del Tribunal de las Contrataciones del Estado.
- h. TCE: Tribunal de Contrataciones del Estado.

	Procedimiento: Publicar proveedores/as sancionados/as por el TCE	
Código: PM01.01.02.02.02.02	Versión: 01	

VI. ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

Proveedor	Entrada
STCE	- Copia del memorando de la STCE enviado a la OTI - Comunicación electrónica de coordinaciones - Relación de proveedores/as sancionados/as visado por la STCE
Salida	Usuario
- Memorando - Relación de proveedores/as sancionados/as	STCE
- Memorando	DRNP

VII. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividad	Área	Responsable	Registro
Revisión de la información de sancionados				
1	Buscar proveedores/as sancionados/as Al inicio de cada mes, buscar a través de la Intranet a los/las proveedores/as sancionados/as, ya sean definitivos, temporales y con multa.	DRNP-SSIR	Especialista	-
2	Verificar información Revisar resoluciones, ficha del RNP, Intranet RNP; página web del OSCE. ¿Información completa y correcta? No: Ir a la actividad N°3 Sí: Realizar en paralelo las actividades N°8 y N°10	DRNP-SSIR	Especialista	-
3	Elaborar memorando Elaborar memorando indicando las observaciones encontradas dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes para pasar el memorando a el/la Subdirector/a de la SSIR para su firma.	DRNP-SSIR	Especialista	Memorando
4	Firmar y enviar memorando Firmar y enviar el memorando mediante el SGD a la STCE.	DRNP-SSIR	Subdirector/a	-

Nº	Actividad	Área	Responsable	Registro
5	Derivar copia de memorando a el/la Especialista Al recibir la copia del memorando de la STCE enviado a la OTI, derivarlo a el/la Especialista de la SSIR mediante el SGD.	DRNP-SSIR	Subdirector/a	-
6	Tomar conocimiento de coordinaciones y conformidad de la STCE Al recibir la comunicación electrónica de coordinaciones de la STCE, tomar conocimiento de coordinaciones y conformidad de la STCE para derivar a el/la Especialista de la SSIR.	DRNP-SSIR	Subdirector/a	-
7	Derivar a el/la Especialista el memorando de la STCE Derivar a el/la Especialista de la SSIR el memorando de la STCE mediante el SGD. Realizar en paralelo las actividades N°8 y 10	DRNP-SSIR	Subdirector/a	-
Prepublicación de sancionados				
8	Consultar y seleccionar proveedores/as inhabilitados/as Consultar y seleccionar proveedores/as inhabilitados/as de forma temporal y/o definitiva de la relación obtenida según consulta en el Intranet.	DRNP-SSIR	Especialista	-
9	Prepublicar proveedores/as inhabilitados Prepublicar proveedores/as inhabilitados/as de forma temporal y definitiva en el Intranet.	DRNP-SSIR	Especialista	-
10	Consultar y seleccionar proveedores/as multados/as Consultar y seleccionar proveedores/as multados/as de la relación obtenida según consulta en el Intranet.	DRNP-SSIR	Especialista	-
11	Prepublicar proveedores/as multados/as Prepublicar proveedores/as multados/as en el Intranet.	DRNP-SSIR	Especialista	-

 Organismo Supervisor de las Contribuciones del Estado	Procedimiento: Publicar proveedores/as sancionados/as por el TCE	
	Código: PM01.01.02.02.02	Versión: 01

Nº	Actividad	Área	Responsable	Registro
-	Luego de culminar con las actividades N° 9 y 11: Ir a la actividad N°12	-	-	-
12	Elaborar relación de proveedores/as sancionados/as Elaborar relación de proveedores/as sancionados/as con inhabilitación temporal, definitiva y multados/as con inicio de vigencia de sanción del mes.	DRNP-SSIR	Especialista	Relación de proveedores
13	Visar relación de proveedores/as sancionados/as Visar la relación de proveedores/as sancionados/as en el SGD y derivarlo a el/la Subdirector/a de la SSIR.	DRNP-SSIR	Especialista	-
14	Visar relación de proveedores/as sancionados/as Visar la relación de proveedores/as sancionados/as.	DRNP-SSIR	Subdirector/a	-
15	Enviar la relación para el visto Enviar la relación de proveedores/as sancionados/as mediante el SGD a la STCE para que otorgue el visto.	DRNP-SSIR	Subdirector/a	-
Publicación de sancionados				
16	Publicar relación de proveedores/as sancionados/as Dentro de los quince (15) días hábiles del mes, publicar la relación de proveedores/as sancionados/as con inhabilitación temporal, definitiva y multados en la página web del OSCE, luego de recibir el visto de la STCE.	DRNP-SSIR	Especialista	Página web del OSCE
17	Elaborar memorando Elaborar memorando comunicando que se ha cumplido con la publicación de los/las proveedores/as sancionados/as correspondientes del mes dentro del plazo establecido según la normativa vigente y derivarlo mediante el SGD a el/la Subdirector/a de SSIR.	DRNP-SSIR	Especialista	Memorando
18	Firmar y enviar memorando Firmar y enviar memorando mediante el SGD a el/la Director/a de la DRNP para su conocimiento.	DRNP-SSIR	Subdirector(a) SSIR	-
Fin de procedimiento				

	Procedimiento: Publicar proveedores/as sancionados/as por el TCE	
	Código: PM01.01.02.02.02	Versión: 01

VIII. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nº	Documento
1	No aplica.

IX. PROCESO

Nombre	Tipo
PM01.01.02.02.02 Realizar el seguimiento a los/las proveedores/as	Operativo

X. SEGUIMIENTO

No aplica.

XI. INDICADOR

Nombre	Fórmula
---	---

XII. ANEXOS

1. Diagrama de flujo del procedimiento

XIII. OTROS

No aplica.

Anexo 1 Diagrama de flujo del procedimiento

